

ACUERDOS DE GESTIÓN DELEGADA - GESTIÓN DE CARTERAS

Este documento refleja la información necesaria para poder formular un juicio fundado sobre su inversión. Esta información podrá ser modificada en el futuro.

Definición: La **gestión de carteras** es un servicio en el que el cliente delega en Bankinter la gestión personalizada y discrecional de su patrimonio. Es un **contrato de gestión delegada** entre el cliente y Bankinter.

En el caso de Bankinter, este servicio se denomina **Inversión Delegada** y se realiza a través de distintas carteras modelo, ofreciendo al cliente la cartera que mejor se adapta a su perfil inversor.

Las carteras están invertidas en uno de los siguientes activos financieros: fondos de inversión, valores, planes de pensiones o EPSVs (solo si es residente en el País Vasco).

Por lo tanto, existen cuatro tipos de carteras de Inversión Delegada:

- Carteras de fondos de inversión.
- Carteras de planes de pensiones.
- Carteras de EPSVs.
- Carteras de valores.

Cada cartera estará compuesta por un número variable de fondos, planes, EPSVs o valores (según el activo financiero elegido), cuya participación o no en la cartera y su peso en ella se revisará, y, en su caso, se modificará de forma periódica.

Existen **dos estilos de gestión**:

- **Gestión del riesgo:** Su objetivo principal es el control del riesgo que el cliente puede asumir en función de su perfil inversor y, siguiendo un modelo matemático-cuantitativo, obtener la mayor rentabilidad posible. Esta metodología (metodología VaR) trata, esencialmente, de predecir el futuro a través del análisis del pasado, concretamente, utilizando los últimos 12 meses.
- **Gestión fundamental:** Su objetivo principal es maximizar la rentabilidad en base a criterios de análisis fundamental, tratando de aprovechar las mejores oportunidades en cada momento, sin un nivel de riesgo determinado.

Mercados: Las carteras de Inversión Delegada son carteras gestionadas por Bankinter formadas por fondos de inversión, planes de pensiones, EPSVs o valores. Por tanto, el mercado o mercados serán los de los activos financieros que formen parte de la cartera.

Divisa: Los activos financieros que forman parte de las carteras están denominados en su mayor parte en euros. Si alguno de los activos financieros se constituye en monedas distintas del euro implica un riesgo adicional, riesgo de divisa, derivado de las posibles fluctuaciones de los tipos de cambio.

Horizonte temporal:

- Carteras de fondos de inversión, planes de pensiones o EPSVs: mínimo 3 años.
- Carteras de valores: mínimo 1 año.

Aportación: Se puede aportar en cualquier momento tanto efectivo como fondos, planes o valores con la misma titularidad que la cartera de Inversión Delegada.

Liquidez: Se puede rescatar la inversión en cualquier momento.

Existen dos modalidades de rescate:

- 1.- Finalización del contrato de gestión delegada con Bankinter sin vender los activos financieros asociados a la cartera (en todos los activos).
- 2.- Reembolso en efectivo de una parte o toda la inversión. Bankinter procederá a la venta de los activos financieros asociados a la cartera (sólo en las carteras de fondos de inversión o de valores).

Vencimiento: la gestión de las carteras de Inversión Delegada no tiene una fecha de vencimiento determinada, si bien el contrato de gestión delegada tiene una duración de 1 año, prorrogable automáticamente por periodos anuales, salvo que se indique lo contrario.

Comisiones: El servicio de Inversión Delegada lleva asociada una comisión fija anual sobre el patrimonio medio anual gestionado, más una comisión variable o de éxito, también con liquidación anual, sobre el beneficio neto, es decir, una vez descontada la comisión fija.

Además, se aplican las comisiones propias del activo financiero en que invierte la cartera:

- Fondos de inversión, fondos de pensiones o EPSVs:
 - o Comisiones de gestión y depósito.
- Valores:
 - o Comisiones de compra-venta.
 - o Comisiones de custodia de los títulos.

En el caso de las carteras de fondos de inversión, es práctica habitual que la sociedad gestora ceda al comercializador por sus servicios prestados un porcentaje de las comisiones de gestión, sin que, en ningún caso, esto suponga un incremento de costes para el cliente.

Rentabilidad: En el caso de las carteras con control del riesgo, cuanto mayor nivel de riesgo tenga asociado la cartera de Inversión Delegada, mayores expectativas de rentabilidad tendrá.

En el caso de las carteras sin control del riesgo, la rentabilidad estará ligada a la evolución de los mercados. Esto hace posible tanto la obtención de elevadas rentabilidades en períodos cortos de tiempo como que existan otros períodos en los que la rentabilidad sea negativa.

Riesgo: En el caso de las **carteras con control del riesgo** (gestión del riesgo), el modelo matemático-cuantitativo utilizado para la gestión permite saber con un 95% de certeza el riesgo máximo de pérdida que se está asumiendo en el horizonte temporal de un año. El perfil de inversión del cliente, reflejo de su aversión al riesgo, determinará la cartera que le corresponde y, por tanto, su máxima exposición de riesgo será el nivel de riesgo asociada a la misma. A pesar de la utilización de este método cabe la posibilidad de que la pérdida sea superior.

En el caso de las **carteras sin control del riesgo** (gestión fundamental), el nivel de riesgo es mayor que en las anteriores, y está directamente relacionado con el nivel de exposición o inversión en los mercados financieros.

Grado complejidad: El conocimiento de la información contenida en el contrato a firmar (características, criterios de inversión, perfil de riesgo, comisiones, ...), así como la ficha de la cartera concreta que se desea contratar, es imprescindible para adoptar una decisión de inversión fundada y evitar las consecuencias negativas de una inversión no adecuada a la situación y expectativas del inversor.

Fiscalidad: La fiscalidad a aplicar en el caso de reembolso o venta será la del activo financiero en el que invierta la cartera, mientras que la cancelación del contrato manteniendo los activos subyacentes no estará sujeta a ninguna medida fiscal.

Canales de información, contratación y seguimiento: La contratación de las carteras de Inversión Delegada está disponible en la Red Comercial de Bankinter con información disponible también en otros canales.